

República de Chile
Ilustre Municipalidad de Quillón

Decreto Exento N°:4016

01 de Diciembre de 2016

EXTINGUE SUBSIDIO FAMILIAR A LAS PERSONAS QUE SEÑALA

VISTOS: Lo dispuesto en las Leyes N°s 18.020, 18.611 y 18.681; D.S. N° 368 de 1987, del Ministerio de Hacienda; D.S. N° 662 de 1992, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE: Que los causantes que más adelante se señalan, han incurrido en causal de extinción del subsidio familiar que perciben

DECRETO:

Extingase el Subsidio Familiar a los causantes que se indican, por no cumplir con los requisitos legales correspondientes:

N°	NIS	NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	NOMBRE CAUSANTE	RUT	RESOLUCIÓN	FECHA RESOL.	CAUSAL	FECHA VENC.	TIPO CAUSANTE
1.		ORTIZ HIDALGO CRISTINA ELIZABETH		ORTIZ HIDALGO CRISTINA ELIZABETH		2577	04/09/2014	Perdida de requisi	04/09/2017	Madre
2.		GARRIDO HENRIQUEZ VANESA ALEJANDRA		GARRIDO HENRIQUEZ VANESA ALEJANDRA		3062	06/09/2016	Opción por otro t	06/09/2019	Madre
3.		GARRIDO HENRIQUEZ VANESA ALEJANDRA		CARRASCO GARRIDO CRISTHOFER ALEJANDRO		1543	05/05/2016	Opción por otro t	05/05/2019	Menor de 18 años
4.		GARRIDO HENRIQUEZ VANESA ALEJANDRA		CARRASCO GARRIDO NICOLAS MAXIMILIANO		759	05/09/2013	Opción por otro t	06/09/2019	Menor de 18 años
5.		VALLEJOS MEDRANO PILAR DEL TRANSACCIONADO		VALLEJOS MEDRANO PILAR DEL TRANSACCIONADO		939	07/11/2013	Opción por otro t	07/11/2016	Madre
6.		VALLEJOS MEDRANO PILAR DEL TRANSACCIONADO		BASTIAS VALLEJOS JAZIEL ANTONIO		939	07/11/2013	Opción por otro t	07/11/2016	Menor de 18 años

El Beneficio se extingue a contar del mes de Enero de 2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



RICARDO NEIRA ARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/YTG/mvw
DISTRIBUCION:

- I.P.S SANTIAGO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO DIDECO